



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

WWW.POSTALCOL.COM

TEL 57 1 2111-411

Nit 811.047.028-0



980101910057

FECHA DESPACHO 2018-10-11	HORA 09:50	ORIGEN Bogota D C	DESTINO JERUSALEN
------------------------------	---------------	----------------------	----------------------

REMITENTE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN	EMPRESA SAN JUAN DE RIOSECO 725031590128079		
IDENTIFICACION -	NOMBRE HORTUA LOZANO FELIX ANDRES		
DIRECCION NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO	DIRECCION CALLE 22 # 11-75 BARRIO SUCRE		
TELEFONO -	TELEFONO 725031590128079		
Tipo Envio SOBRE [] CAJA [] PAQUETE [] OTRO [X]	PESO Kg	RECIBIDO POR	
CONTENIDO CITACION ART 291 C G P			
RECOMENDACION			
FIETE 0	VALOR DECLARADO \$17.000	PIEZAS 1	Valor Envio \$17.000
Entregado por	Primer intento	CEDULA	TELEFONO
CD [] NE [X] DD [] DI [] CRD []	Fecha Entrega	25-11-18 9:38	
Observaciones			

5



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

WWW.POSTALCOL.COM

TEL 57 1 2111-411

NR 811.047.028-0



980101910057

FECHA DESPACHO 2018-10-11	HORA 09:50	ORIGEN Bogota D. C	DESTINO JERUSALEN
------------------------------	---------------	-----------------------	----------------------

REMITE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN	EMPRESA	SAN JUAN DE RIOSECO 725031590128079	
IDENTIF	-	NOMBRE	HORTUA LOZANO FELIX ANDRES	
DIRECCION	NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO	DIRECCION	CALLE 22 # 11-75 BARRIO SUCRE	
TELEFONO	-	TELEFONO	725031590128079	
Tipo Envio	<input type="checkbox"/> SOBRE [] <input type="checkbox"/> CAJA [] <input type="checkbox"/> PAQUETE [] <input checked="" type="checkbox"/> OTRO [X]	PESO	Kg	RECIBIDO POR
CONTENIDO	CITACION ART 291 C G P			
RECOMENDACION				
FLETE	VALOR DECLARADO	PIEZAS	Valor Envio	
0	\$17,000	1	\$17,000	
Entregado por		Primer intento		CEDULA TELEFONO
CD []	NE []	DD []	DI []	CRD [] Fecha Entrega

Observaciones



CERTIFICACIÓN DOCUMENTO NO ENTREGADO

Guía: 980101910057

Resolución MINTIC 1953, 29 septiembre 2010
Registro Postal RPOSTAL0195



Fecha envío: 2018-10-11

Origen: Bogotá

Destino: JERUSALEN

REMITENTE: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN	MOTIVO DEVOLUCION: DIRECCION NO EXISTE- .
DESTINATARIO: HORTUA LOZANO FELIX ANDRES	CONCLUSIÓN: La dirección suministrada por el remitente no existe. ✓
DIRECCIÓN DESTINATARIO: ✓ CALLE 22 # 11-75 BARRIO SUCRE	
CONTENIDO: CITACION ART. 291 C.G.P	FECHA DE ENTREGA: 2018-11-25 09:38:00

MENSAJERO:

GONZALO BUITRAGO

ABOGADO:

NORKCIA MENDEZ.

FECHA CERTIFICA:

2018-11-26 16:51:00

IVAN RODRIGUEZ - FASCIMIL FIRMA AUTORIZADA

54



Empty rectangular box for No. Consecutivo

No. Consecutivo

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(ART.291 DEL C.G. DEL P.)**

DD/MM/AA

**Señor(a)
HORTUA LOZANO FELIX ANDRES**

Fecha:

**CALLE 22 # 11-75 BARRIO SUCRE
JERUSALEN**

Servicio postal autorizado

No. de Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia del proceso
201800092	EJECUTIVO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Demandante
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA**

Demandado

HORTUA LOZANO FELIX ANDRES

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

NORKCIA MARIELA MENDEZ
CELULAR 3108739907

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos

Firma

Firma..

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.
Acuerdo 2255 de 2003 NO-01

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CELULAR 3108739907-3158739970
ruizmendezabogados@gmail.com

**POSTA
VACOL**
Mensajería Especializada
11 OCT 2018

DOCUMENTO COTEJADO
CON EL ORIGINAL

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	HORTUA LOZANO FELIX ANDRES
Radicado	201800092

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, muy comedidamente solicito a su despacho ordenar el emplazamiento del demandado, **HORTUA LOZANO FELIX ANDRES**, conforme a lo preceptuado por el artículo 293 del Código General del Proceso.

Esta solicitud la hago con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Al iniciarse la demanda, el conocimiento de la residencia que se tenía del demandado se procedió a denunciarla como lugar de notificación.

SEGUNDO: Admitida la demanda, se ordenó correrle traslado al demandado, para lo cual se surtió con lo necesario para llevar a cabo la notificación personal

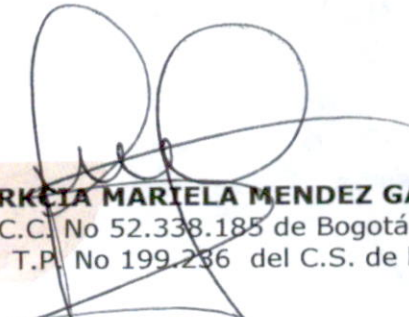
TERCERO: Enviada la comunicación de admisión de la demanda y citación para notificación al lugar suministrado, la oficina postal informa que en tal inmueble el demandado ya no reside [^].

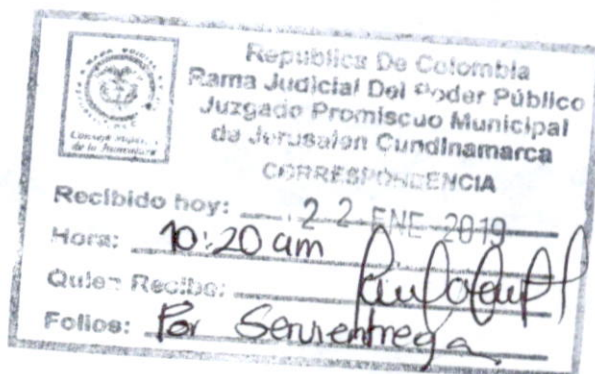
CUARTO: Mi poderdante y el suscrito desconocemos otra dirección donde pueda residir y notificarse personalmente al demandado. Por ignorar su paradero, es que se pide el emplazamiento por el artículo 108 del Código General del Proceso

QUINTO: Me permito anexar devolución de la comunicación referida con la anotación expresada.

Fundo esta solicitud en lo preceptuado el artículo 291 del Código General del Proceso.


Del Señor Juez,


NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No 199.236 del C.S. de la J.



Informe Secretarial

Jerusalén, 22 de enero de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial, a través del cual la parte ejecutante solicita se autorice el emplazamiento del demandado. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaría